

CONVENIO SECTORIAL ESTATAL TIC (I)

Con este comunicado arranca una iniciativa que pretende informar con sencillez y transparencia, de todo lo referente a nuestro Convenio Colectivo Sectorial: que es un Convenio Colectivo, para que sirva, como se negocia, quienes lo negocian, a quienes afecta, que aspectos regula, y cualquier duda que pueda surgir al hablar sobre este tema.

Nuestro deseo es, por encima de todo, que después del último comunicado de esta serie, los trabajadores y trabajadoras de este sector estemos más familiarizados con nuestro Convenio, viéndolo como una herramienta útil y necesaria en el día a día de nuestro desarrollo profesional.

¿QUE ES UN CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL?

Es el acuerdo alcanzado entre los SINDICATOS y las Asociaciones de Empresarios para regular las condiciones de empleo y trabajo en todas las empresas cuya actividad esté recogida en su ámbito funcional.

¿QUIENES ESTAN LEGITIMADOS PARA NEGOCIAR ESTE CONVENIO DE LAS TIC?

En la parte social, los SINDICATOS más representativos a nivel estatal en este sector: CC.OO. y UGT. En nuestro caso CC.OO. ostenta la mayoría absoluta.

En la parte económica, la AEC (Asociación Española de Empresas de Consultoría) y ANEIMO (Asociación Nacional de Empresas de Estudios de Mercado y Opinión Pública).

¿CUALES SON LAS EMPRESAS AFECTADAS POR NUESTRO CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL?

- Empresas de Consultoría.
- Empresas de Servicios Informáticos.
- Empresas de Investigación de Mercados y Opinión Pública.

¿COMO PUEDO SABER SI MI EMPRESA ESTA AFECTADA POR ESTE CONVENIO?

- Generalmente aparece en tu contrato de trabajo. Revisalo.
- Acude a la Representación de los Trabajadores de tu empresa y consúltalo.
- Envíanos un correo electrónico a tic@comfia.ccoo.es y lo consultaremos en nuestras bases de datos.

¿DONDE PUEDO CONSEGUIR UNA COPIA DEL ÚLTIMO CONVENIO FIRMADO?

Puedes descargar una copia del último Convenio firmado desde esta dirección:

http://www.comfia.net/archivos/tic/200903_XVI_ConvenioColectivoTIC.pdf

EL ÚLTIMO CONVENIO FIRMADO ES PARA LOS AÑOS 2007 a 2009. ¿QUE PASA A PARTIR DE 2009?

En este momento estamos negociando un nuevo convenio, que, una vez firmado, sustituirá al anterior. Mientras tanto, sigue afectándonos la regulación recogida en el Convenio XVI.

¿CUALES SON LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES QUE REGULA UN CONVENIO SECTORIAL?

Principalmente: SALARIO Y JORNADA.

Es decir el Convenio determina cual es el Salario Mínimo por Categoría a percibir para cualquier trabajador de este sector. Así mismo especifica cual es el número máximo de horas anuales a trabajar y la distribución de estas en un horario general.

Secundariamente: Conciliación de la vida familiar y laboral, Desplazamientos y Dietas, Guardias, Turnos, Permisos Retribuidos, Formación, Prevención de Riesgos Laborales, Derechos Sindicales y cualquier otro que el Estatuto de los Trabajadores encomiende a este ámbito de negociación.

Agrupación Estatal TIC

Plaza de Cristino Martos Nº 4, 7ª planta – Madrid 28015 - fax.: (91) 5 48 28 10 - tel.: (91) 5 40 92 65
tic@comfia.ccoo.es - url: <http://www.comfia.net/tic/>

federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**